



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

26 de Febrero del año 2025

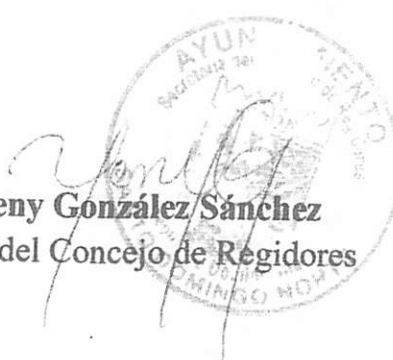
Al :Licda. Hilda Jeovani Rosado
: Directora financiera ASDN.

De la : Secretaria del Concejo de Regidores

Asunto : Remisión Resoluciones No.02/03/06/2025

Cortésmente me dirijo a usted a los fines de remitirle las **Resoluciones No.02/03/06/2025**, copia fiel a la original que reposan en los archivos puestos a mi cargo debidamente, Aprobada por el Concejo de Regidores.

Atentamente,


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 02/2025

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la Entidad Política Administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra en territorio determinado, Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autónoma política, fiscal, administrativo y funcional, gestora de los interés propio de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que las Cuentas del Ayuntamiento deben ser Aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el Literal K, del Artículo 52, de Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su División Territorial.

VISTA: La Comunicación de fecha Doce (12) de febrero del año (2025), dirigida al Concejo de Regidores por la Alcaldesa Licda. **BETTY GERONIMO**, en la que solicita, la inclusión en el nuevo Presupuesto del año 2025, del remanente al cierre del 31 de diciembre del 2024, de las Cuentas Presupuestarias, por un monto de **RDS 65,565,022.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 00/100)**.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

El Honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la inclusión en el nuevo Presupuesto del año 2025, del remanente al cierre del 31 de diciembre del 2024, de las Cuentas Presupuestarias, por un monto de **RD\$65,565,022.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 00/100)**.

SEGUNDO: COMUNICAR, como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, a la Alcaldesa **LICDA. BETTY GERONIMO**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR, como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Lic. Edward M. Rosario
Presidente del Concejo de Regidores


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores.

INCORPORACION DE REMANENTE (RELACION DEL SOBRANTE DE TESORERIA POR CUENTAS)					
RECEPTORA	\$ 165,015.00		POR CUENTAS		TOTAL POR CUENTA Y RECEPTORA
SERVICIOS PERSONAL	25%	41,253.75	\$ 1,871,472.58		\$ 1,912,726.33
SERVICIOS MUNICIPALES	31%	51,154.65	\$ 807,133.64		\$ 858,288.29
OBRAS E INVERSION	40%	66,006.00	\$ 58,028,527.93		\$ 58,094,533.93
PROGRAMA DE EDU. GENERO Y SALUD	4%	6,600.60	\$ 4,600,367.55		\$ 4,606,968.15
REGALIA			\$ 25,822.00		\$ 25,822.00
CUENTA PRO-EVENTO			\$ 41,344.00		\$ 41,344.00
CUENTA PROYECTO Y EVENTOS			\$ 25,339.00		\$ 25,339.00
TOTAL	100%	165,015.00			\$ 65,565,021.70
DISTRIBUCION DE GASTOS				INCORPORACION DE REMANENTE (RELACION DEL SOBRANTE DE TESORERIA POR CUENTAS)	\$ 65,307,501.70
PROGRAMA	APROPIAR	FUENTE	CLASIFICADOR		
96.00.00.01	APROPIAR	30	4211102	DISMINUCION DE DEUDA (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 1,912,726.33
12.01.0000.01	APROPIAR	30	211206	JORNALES (SERVICIOS MUNICIPALES)	\$ 858,288.29
15.01000.01	APROPIAR	30	228601	EVENTOS GENERALES (SERVICIOS MUNICIPALES)	\$ 92,505.00
96.00.0001	APROPIAR	30	421102	DISMINUCION DE DEUDA (OBRAS E INVERSION)	\$ 58,094,533.93
15.01000.00.00.03	APROPIAR	30	241202	AYUDAS OCASIONALES (PROGRAMA DE EDU, SAL. Y GEN.)	\$ 3,606,968.15
15.01000.00.00.03	APROPIAR	30	241402	BECA AL EXTRANJERO (RROGRAMA DE EDU, SAL. Y GEN.)	\$ 1,000,000.00
				TOTAL	\$ 65,565,021.70